

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA

Radicación No.: 76001-23-33-000-2019-001169-00
Demandante: DISAN COLOMBIA S.A.
Demandado: DIAN
M. Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrada: LUZ ELENA SIERRA VALENCIA

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho el proceso de la referencia, vencido el traslado de la medida cautelar durante los días 9, 10, 11, 12 y 16 de noviembre de 2021 (los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2021 no fueron laborales). El 17 de noviembre de 2021 la entidad demandada Dian allegó escrito de oposición a la medida cautelar solicitada.

Expediente híbrido

https://etbcsj.sharepoint.com/:b:/t/Secretaria2TRIBUNALADMINISTRATIVODELVALLE/ERE8rFt3pHVFi_1QhpfSS-ABFLXBBgUxjqWGuMxnYE_0bA?e=cBeZM4

Para proveer,

Santiago de Cali, 18 de noviembre de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'John Corzo Salas'.

JOHN CORZO SALAS

Secretario
Ana María